



TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

TELEFÓNICA, S.A., a través de su filial TELEFÓNICA EMISIONES, S.A.U., ha realizado hoy, al amparo de su Programa de emisión de deuda *Guaranteed Euro Programme for the Issuance of Debt Instruments (Programa EMTN)*, registrado en la *Financial Conduct Authority (FCA)* de Londres el pasado 19 de junio de 2018, una emisión de Bonos (*Notes*) en el euromercado con la garantía de TELEFÓNICA, S.A. por un importe de 1.000 millones de euros.

Esta emisión, con vencimiento el 11 de septiembre de 2025, tiene un cupón anual del 1,495% y un precio de emisión a la par (100%). El desembolso y cierre de esta emisión está previsto que se realice el 11 de septiembre de 2018.

En Madrid, a 4 de septiembre de 2018

Aviso legal

Este documento no constituye una oferta de venta o suscripción de valores o una solicitud de oferta para la compra de valores en ninguna jurisdicción en la que dicha oferta, solicitud o venta sea ilegal -incluyendo, pero no limitado a los Estados Unidos, Australia, Canadá o Japón-.

Los valores aquí referidos no han sido ni serán registrados en los Estados Unidos con arreglo a la U.S. Securities Act de 1933, en su versión modificada ("U.S. Securities Act"), o las leyes de valores de cualquier Estado o jurisdicción de los Estados Unidos, y no pueden ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos, salvo que medie una excepción de registro bajo la U.S. Securities Act y de conformidad con las leyes de valores aplicables de cualquier Estado o jurisdicción de los Estados Unidos.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**